

de dos mil siete se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación y la cuenta detallada de cuotas de urbanización de la U.A. unica del sector SG-1 "San Gines de la Jara", presentado por la sociedad Hansa Urbana, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta gerencia en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de procedimiento administrativo común y 194 del reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 17 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

10979 Aprobación inicial del Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 4.2 Dolores Este.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha 21 de mayo de 2007 se aprueba inicialmente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 4.2 Dolores Este, presentado por don Angel García Martínez en rep. de la mercantil Agrourbana Mediterráneo, S.L. y don Salvador Nieto Ros.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, a 4 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

10545 Notificación colectiva de procedimiento sancionador por infracción de tráfico.

Al no haberse podido practicar a los interesados que a continuación se detallan la notificación de los actos que igualmente se indican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art. 11 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los distintos procedimientos que se siguen en este Excmo. Ayuntamiento por sanciones de tráfico y procede su citación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en el Dpto. de Gestión de Recursos, sito en Pza. Mayor, 1, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de tráfico. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndolo por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Expediente	Interesado	DNI/CIF
MUL2006003739	AMADOR AMADOR JUAN	77716014A
MUL2006004087	AMADOR FERNÁNDEZ MIGUEL	77705535N
MUL2006004073	ARAUJO CRIOLLO DIANA ALEXANDRA	X4850402R
MUL2006003752	AROCA MARTINEZ ANDRES	29037746Q
MUL2006003729	BALSALOBRE FERNÁNDEZ ALEJANDRO	77711711R

Expediente	Interesado	DNI/CIF
MUL2006003100	BALSALOBRE GÓMEZ JOSE	48519910Z
MUL2006003178	BERNAL YUSTE BLAS	77709029X
MUL2006002132	CAMACHO GUIJARRO JOSE ANTONIO	77516645K
MUL2006003957	DATO MARTINEZ M.PIEDAD	74302747M
MUL2006003669	DUMITRU ION	X6365971P
MUL2006003614	EL MANSOURI ABDELGHANI	X2864823N
MUL2007000141	ESPARZA ORTIZ VIRGILIO	22326798P
MUL2006003678	ESSAHLI HICHAM	X4349412C
MUL2006003180	FATIHI AZIZ	X3939344L
MUL2006003863	FERNÁNDEZ AMADOR JUANA	29038421R
MUL2006003732	FERNÁNDEZ MARTINEZ ANTONIO	22336850D
MUL2006003888	FERNÁNDEZ MARTINEZ ANTONIO	22336850D
MUL2006003388	FERNÁNDEZ MINGUEL LORENZO	349792934Y
MUL2007000008	FSIHAT ABDELKARM	X3900529M
MUL2006003305	GARCIA LUCAS FCO JOSE	29038103M
MUL2006003781	GARCIA LUCAS FRANCISCO JOSE	29038103M
MUL2006002883	GARCIA RUBIO VALENTIN	74320943P
MUL2006003046	GARCIA RUBIO VALENTIN	74320943P
MUL2006001882	GARCIA VILLA BERNARDIN O	52814692E
MUL2006003293	GÓMEZ CARRASCO VERONICA	77712202D
MUL2006002260	GÓMEZ MARIN CONCEPCION	29039439F
MUL2006003031	GÓMEZ MOROTE PASCUAL	74325945L
MUL2006003465	GÓMEZ MOROTE PASCUAL	74325945L
MUL2006003897	GUARDIOLA FERNÁNDEZ MANUEL	74269362Q
MUL2006002469	HERNÁNDEZ MORENO ANA MARIA	34808326B
MUL2007000118	HORTELANO GARCIA PASCUAL	22352624M
MUL2006003724	JADOUI ABDERRAHIM	X4126433A
MUL2006003331	JIMÉNEZ PEÑARANDA RAUL	48481163S
MUL2006003552	LABRACH LEKBIR	X2483037A
MUL2006004000	LAVANDERA AFAN MONICA	50812220E
MUL2006003797	LEON YUSTE ANGEL	77522056G
MUL2006003703	LOPEZ ALMELA SALVADOR	74277551V
MUL2006003330	LOPEZ MOÑINO DAVID	48504597N
MUL2006003399	LUCAS CANO SERGIO	48422441N
MUL2006003470	LUCAS GARCIA ISABEL	29039301F
MUL2007000106	MANUEL JULIA BENJAMIN	74297797T
MUL2006003832	MANZANO ALACID FELIPE	74340161K
MUL2006003760	MILANES MORENO CARMELO	74314250P
MUL2006003796	MONTIEL MORENO JOSE	74338539D
MUL2006003906	MORCILLO PENALVA CARLOS	48618665T
MUL2006003596	MOROTE SIMARRO CARMELO	77755531Y
MUL2006002586	OUBIBI LHOUCINE	X4274653B
MUL2006003793	PACHON MARTINEZ RAFEL	77571263Z
MUL2007000248	PEREZ MARIN M. PILAR	34798924Q
MUL2007000019	PESCISURESTE SL	B23530512
MUL2006002711	PRIETO BERNAL JOSE JOAQUIN	21984909Z

Expediente	Interesado	DNI/CIF
MUL2006003905	RAMOS CARRILLO ANTONIO	74264401T
MUL2006004132	ROJAS MELGAREJO ANTONIO	77500027D
MUL2006003255	ROLO COMUNICACIONES SL	B73011686
MUL2006002736	ROLO COMUNICACIONES SL	B73011686
MUL2006003334	RUIZ ALCAZAR DOMINGO	22440495Q
MUL2006003695	RUIZ VILLALBA FCO JAVIER	52816549Q
MUL2006003409	SALMERON SANCHEZ ANTONIO	74306510L
MUL2006003912	SANCHEZ GUILLAMON ALFONSO	22188189C
MUL2006003068	SANCHEZ LAVEDA FCO JAVIER	77705871A
MUL2006003286	SANCHEZ PEDREÑO GUILLEN SALVADOR	27427479W
MUL2006003405	SANCHEZ PIÑERA JESUS	22446172N
MUL2006003418	SANCHEZ PIÑERA JESUS	22446172N
MUL2006003544	SARDA SARRO YOLANDA	40982319E
MUL2006002623	SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA	A82929951
MUL2006003920	SOLER PIÑERA MANUEL ANGEL	77570794M
MUL2006003869	VENCONUSA 357 SL	B30553721
MUL2006003541	VILLA MORENO M.AURORA	29041422N
MUL2006003026	VILLALBA FALCON RAFAEL	48482319K

Cieza, 16 de julio de 2007.—El Concejal Delegado de Tráfico, Fco. Javier Ortega Marín.

Fortuna

10933 Aprobación definitiva del proyecto de innecesariedad de reparcelación del polígono de ejecución PE-14.

Conforme al artículo 176 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2007, se ha aprobado definitivamente el proyecto de innecesariedad de reparcelación del polígono de ejecución PE-14, promovido por Promociones Ribera River, S.L.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 26 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Lorca

10535 Delegación de la presidencia de las Comisiones de Valoración de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro del municipio de Lorca.

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca ha resuelto delegar la presidencia de las Comisiones de Valoración de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro del municipio de Lorca, que desarrollen actividades de interés para el municipio de carácter vecinal; asociaciones y demás entidades que tenga por objeto el fomento industrial, comercio tradicional y similares y para asociaciones y demás entidades de carácter popular, recreativo o mejora de la calidad de vida de los ciudadanos lorquinos, del municipio de Lorca, durante el ejercicio 2007, cuya constitución establece sus Bases Reguladoras, aprobadas mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2007, en la Concejal Delegada de Política del Mayor y ONGs, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Lorca, a 16 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Antonio Ibarra López.